



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO

ORD: N° 1810/ 01 /2004
ANT No hay
MAT.: Informa del cobro por O.B.N.U.P. a
Restaurante "El Toro" ubicado en calle
Loreto N° 33.

RECOLETA,

15 ENE. 2004

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A : SERGIO CAPRIN.
RESTAURANTE "EL TORO"
CALLE LORETO N° 33, RECOLETA

La Dirección de Obras Municipales informa a usted que con fecha 30//12/03, se procederá a realizar el decreto y el cargo a la patente comercial N° 4-511182 del cobro por concepto de ocupación del bien nacional del uso público de una estructura de techo permanente de 70,20 m² aproximadamente, perteneciente al restaurante "El Toro", ubicado en calle Loreto N° 33, la cual tiene como finalidad la captación de clientes.

Se informa que dicho cobro se realizará en virtud de lo establecido en el artículo 13, letra Ñ de la Ordenanza de Derechos Municipales vigente.

Saluda atentamente a usted,


MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
CARLOS REYES VILLALOBOS
ARQUITECTO

CRV / COM / lgs 30/12/03
DISTRIBUCION:
- Destinatario. ✓
C.C. - Urbanismo. ✓
- Oficina de partes DOM